

In DEL
 Dilia Dilia Funez Aragon
 Mall Beit Jalá, Siguatepeque, Tel. 2773-9901
 Cel. 9908-1827 / Correo: difunez@hotmail.com
 R.T.N : 0501-1967-004762
 CAI: 33156B-0C8446-234CBD-91D7C7-2578A5-CC



FACTURA No.000-002-01-00033023 CREDITO

Fecha: 23/06/2021
 Vence: 23/06/2021

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)
 RTN Cliente : 08019995354420
 Vendedor: TIENDA

ITEM	Cantidad	Forma de presentacion	Descripción	Precio Unitario L	Total L
1	331	UNIDADES	MASCARILLAS QUIRURGICA DESECHABLE (50 UNIDADES)	L. 125.00	L. 41,375.00
2	92	UNIDADES	GEL ANTIBACTERIA AL 70% DE 500ML CON PUSH QUE CONTIENE ALOE	L. 67.00	L. 6,164.00
3	50	GALONES	ALCOHOL CLINICO AL 70%	L. 400.00	L. 20,000.00
4	92	UNIDADES	BOTES ATOMIZADORES DE 500 ML DE PLASTICO	L. 30.00	L. 2,760.00
5	46	GALONES	AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACION SUPER CONCENTRADO	L. 900.00	L. 41,400.00
6	8	UNIDADES	TERMOMETROS INFRAROJO SIN CONTACTO	L. 2,000.00	L. 16,000.00
7	8	UNIDADES	BOMBA DE PUSH DOSIFICADORA PARA GALON EN GEL	L. 10.00	L. 80.00
8	8	UNIDADES	DISPENSADOR DE GEL AUTOMATICO DE ALTO FLUJO	L. 1,600.00	L. 12,800.00
9	100	GALONES	GEL ANTIBACTERIA AL 70% QUE CONTIENE ALOE	L. 420.00	L. 42,000.00
				Descuentos y rebajas	L. -
				Importe exonerado	L. 182,579.00
				Importe exento	L. -
				Importe gravado 15%	L. -
				Importe gravado 18%	L. -
				I.S.V 15%	L. -
				I.S.V 18%	L. -
				TOTAL CANCELADO	L. 182,579.00



Son: Ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y nueve con 00/100 lempiras ✓

Fecha Límite de Emisión: 12/03/2022

Rango de Facturas Asignados 000-002-01-00031201 A 000-002-01-00038200

Datos del adquiriente exonerado

No.de Orden de Compra Exenta: _____

No. Corr. Const.registro de Exonerada: R-2020002433-440 ✓

No. de Registro de la SAG: _____

Documento Fiscal



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05011967004762 ✓

Nombre o Razón Social: DILCIA DILIA FUNEZ ARAGON

Nombre Comercial: "INDEL"

Profesión u Oficio: OFICIOS NO ESPECIFICADOS

Teléfono: 27739901 99081827

Email: difunez@hotmail.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: BARRIO SAN JUAN, CASA NO : SN, MUNICIPIO: SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO: COMAYAGUA

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: BARRIO SAN JUAN, No. SN, MUNICIPIO: SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO: COMAYAGUA

GENERALES

Número del Documento: 000-002-01-00033023 ✓

Fecha de Autorización: 12/03/2021

Modalidad: SFC en Red Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 12/03/2022

CAI: 33156B-0C8446-234CBD-91D7C7-2578A5-CC

Desde (Rango Autorizado): 000-002-01-00031201 ✓

Hasta (Rango Autorizado): 000-002-01-00038200 ✓

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, Francisco Morazán

FECHA

4 de junio de 2021

OC #

004-2021

Proveedor

INDEL
SIGUATEPEQUE
2773-9901

Entregar A

ADA MERCEDES QUIJADA
CIUDAD UNIVERSITARIA
9689-9841

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

Fecha de Entrega

UNAH-CM-GC-SEAF-2021-004

4 DE JUNIO DE 2021

14 DE JUNIO DE 2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Mascarilla quirúrgica descartable, mínimo con 3 capas de protección, Caja de 50 unidades, aprobadas por la FDA, adjuntar ficha técnica, certificado de ARSA.	331	L.125.00	L.41,375.00
2	Botes de 500 ml de alcohol gel al 70%, con push que contenga aloe vera, sanitizante en gel a base de alcohol que se evapora en apenas unos segundos y ayuda a controlar y reducir el nivel de bacterias en un 99.99%. Contiene aloe vera y otros humectantes que protegen sus manos de la resequedad y la deja libres de residuos pegajosos Adjuntar ficha técnica, similar o superior a Hush	92	L.67.00	L.6,164.00
3	Alcohol clínico al 70%. Adjuntar Ficha Técnica	50	L.400.00	L.20,000.00
4	Botes atomizadores de 500 ml, de plástico resistente. Alta calidad	92	L.30.00	L.2,760.00
5	Amonio Cuaternario de 5ta generación súper concentrado, desinfectante altamente concentrado diseñado para hacer efectivamente todo tipo de desinfección y sanitización, cloruro de amonio cuaternario de cadena doble, para ser usado como sanitizador que no requiere enjuague, esterilizador en frio y desinfectante, que se pueda diluir de 1 onza 4 galones listos para usar a 200 ppm. Agregar ficha técnica y foto del producto y hoja de seguridad.	46	L.900.00	L.41,400.00
6	Termómetros infrarrojos sin contacto, amplio rango de medición que de 34°C a 42.9 °C	8	L.2,000.00	L.16,000.00
7	Dispensador para gel automático de alto flujo, para colocar en superficie plana (sobre escritorio) de 500 a 1000 ml. Garantía de un año, color blanco.	8	L.1,600.00	L.12,800.00
8	Bomba de push dosificadora para galón en gel para relleno de botes	8	L.10.00	L.80.00



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HONDURAS
AUTÓNOMA DE HONDURAS

9	Galón de gel antibacterial sanitizante en gel a base de alcohol que se evapora en apenas unos segundos y ayuda a controlar y reducir el nivel de bacterias en un 99.99%. Contiene aloe vera y otros humectantes que protegen sus manos de la resequeidad y la deja libres de residuos pegajosos. Alta Calidad. Adjuntar ficha técnica. . similar o superior a Hush	100	L.420.00	L.42,000.00
---	--	-----	----------	-------------

Comentarios o instrucciones especiales

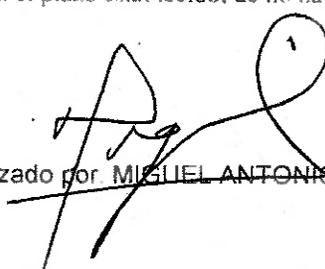
LOS PRODUCTOS DEBERAN SER ENTREGADOS EL DÍA LUNES 14 DE JUNIO DE 2021, EN EL 6TO PISO DEL EDIFICIO ALMA MATER EN LA SEAF

SUBTOTAL	L.182.579.00
IMPUESTO (15%)	Exonerado
TOTAL	L.182,579.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAF del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: 
ADA MERCEDES QUIJADA


Autorizado por: MIGUEL ANTONIO ANDINO

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.